

Martes, 28 de febrero de 2017

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial Expte. Modificación Presupustaria 2/2017.

Aprobado en sesión de 24 de Febrero de 2017, Expediente de Modificación Presupuestaria Nº2/2017, por Créditos Extraordinarios, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo 2004, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Cáceres, 24 de febrero de 2017

Augusto Cordero Ceballos
SECRETARIO

